

Facultad de Jurisprudencia  
Carrera: Licenciado en Derecho  
Asignatura: **Teoría de la Justicia Constitucional**  
Área del Conocimiento: **Profesional general**

<b>1.- Datos Generales de la Asignatura</b>			
Nombre de la Asignatura:	<b>Teoría de la Justicia Constitucional</b>		
Clave asignatura:			
Nivel:	Profesional general / 4o. semestre		
Carrera:	Licenciado en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teórica: 4	Práctica: 0	Total: 4 horas
Requisitos Obligatorios:	Requisitos sugeridos Disposición del alumnado para mantener una actitud de recepción para la comprensión y asimilación sobre los cambios de paradigmas jurídicos, sociales y educativos.		
Laboratorio:			
Total horas en el periodo escolar:	64 hrs. por semestre / 16 semanas		
Créditos SATCA:	4 créditos		
Docentes Participantes:	<a href="#">(nombre del maestro titular)</a>		
Fecha de Elaboración:	Abril de 2015		

## **2.-Presentación:**

El objetivo general del presente programa es analizar el bloque de constitucionalidad, según el cual, se refiere a aquellas normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución.

La justificación de la temática se estructura a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos que entró en vigor en junio de 2011, ésta colocó en el centro de la actuación del Estado mexicano la protección y garantía de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por éste. Por ello, en la presente asignatura, el estudiante analizará metodológicamente la citada reforma que impacta de manera sustantiva en la labor de todas las autoridades del país, toda vez que deben hacer efectiva la aplicación de la totalidad de las obligaciones reconocidas constitucionalmente, haciendo justiciables los derechos a través del sistema de control convencional.

Los contenidos temáticos, del programa semestral están formulados en 14 unidades: Unidad I. Entre tribunales y democracia, Unidad II. Justicia

constitucional y democracia, Unidad III. Tensiones entre justicia constitucional y democracia, Unidad IV. Modelos de justicia constitucional (I), Unidad V. Modelos de justicia constitucional (II), Unidad VI. Modelos de justicia constitucional (III), Unidad VII. Paradigmas de la justicia constitucional, Unidad VIII. Discreción judicial, Unidad 9. Los desafíos de la justicia constitucional, Unidad 10. Teoría general del amparo. Control constitucional, Unidad 11. Juicio de amparo como garantía de protección, Unidad 12. Concepto y naturaleza jurídica del amparo, Unidad 13. Principios constitucionales del juicio de amparo, Unidad 14. El amparo en perspectiva comparada.

El alumnado desarrollará conocimientos de forma permanente, con habilidades jurídicas, sociales y tecnológicas al servicio de la sociedad, con una actitud de mentalidad global, con apertura para la multiculturalidad y la diversidad.

El modelo educativo seguido en este curso se corresponde con el llamado aprendizaje por competencias. Este modelo se caracteriza por fomentar la participación activa del estudiante en su propio proceso de aprendizaje. El papel del docente dentro de este esquema consiste fundamentalmente en facilitar el aprendizaje y lograr que los alumnos aprendan a crear por sí mismos de un modo autónomo, creativo y crítico.

### **3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:**

*Conocimientos:* (1) Distingue, a partir de un pensamiento crítico, los elementos que caracterizan la convivencia en una sociedad democrática, así como las problemáticas de la Justicia Constitucional que pueden ser viables frente a sus disfunciones.

*Habilidades:* Demuestra liderazgo en proyectos de cambio social y apertura para escuchar diferentes posturas que faciliten propuestas de cambio.

*Actitudes:* (1) Respeta la ley por convicción propia e influye en los que lo rodean reconociendo que vivir en el imperio es un elemento imprescindible para el bienestar de la sociedad.

(2) Demuestra aceptación para trabajar en forma colaborativa y aprender de los demás teniendo tolerancia hacia la diversidad de opiniones de los otros.

<b>Materias de prerequisites</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Sugerido</b>
Teoría del Derecho Constitucional. Teoría de los Derechos Humanos. Teoría de la Argumentación Jurídica. Derechos Fundamentales.		Disposición del alumnado para mantener una actitud de recepción para la comprensión y asimilación sobre los cambios de paradigmas jurídicos, sociales y educativos.

#### 4.-Competencia General del Curso:

Conocimientos, Habilidades y Actitudes relativas al ámbito jurídico en general, sin importar el enfoque o especialización que se obtenga posteriormente.

#### 5.- Competencias específicas del curso

<b>5.1 Competencias Conceptuales (aprender a aprender)</b>	<b>5.2 Competencias Procedimentales (aprender a hacer)</b>	<b>5.3 Competencias Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)</b>
La persona estudiante desarrolla las habilidades jurídicas esenciales para construir nuevos conocimientos relativos al ámbito jurídico, a partir de los conocimientos generales previos, enfrentando sus propias ideas o conocimientos. Logrando visualizar el nuevo conocimiento en contextos de la realidad. Es responsable de su auto aprendizaje, y de su constante actualización.	El estudiantado podrá aplicar el análisis, síntesis, inducción, deducción y la crítica, de sus conocimientos previos, para aplicar los nuevos conocimientos en la solución de problemas reales de su entorno local y global, relativos al ámbito jurídico. Con el apoyo adecuado y académico de las TIC TAC.	El estudiantado desarrolla habilidades para dialogar y debatir sobre situaciones controversiales en un ambiente de libertad y respeto hacia la diversidad de valores e ideas. Para respetar a los otros individuos, así como sus puntos de vista aun y cuando no se compartan. Sabe vivir y convivir de manera solidaria y colaborativa hacia un bien común. Es incluyente y multicultural.

#### 6.- Contenidos Temáticos

<b>6.1 Nombre de unidades temáticas</b>	<b>6.2 Competencias específicas de las unidades temáticas</b>	<b>6.3 Descripción detallada del contenido de las unidades temáticas</b>	<b>Actividades realizadas por el alumnado</b>	<b>Actividades realizadas por el profesorado</b>	<b>Medios didácticos y recursos utilizados</b>
<b>Unidad 1</b> <b>Entre tribunales y democracia</b>	Establece su compromiso para participar de manera activa y responsable durante el	1.1. La permanente necesidad de límites. 1.2. Modelos democráticos de toma de	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo

	curso, tras reconocer la contribución que tiene como estudiante de Derecho, con la defensa y el fomento del estudio general de las relaciones entre tribunales y democracia.	decisiones. 1.3. Modelos de justicia constitucional de revisión de decisiones. 1.4. El ámbito de la justicia constitucional. 1.4.1. La tradición constitucional. 1.4.2. La tradición democrática.	previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.		de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)
<b>Unidad 2</b>  <b>Justicia constitucional y democracia</b>	Comprende la justificación teórica del proceso evolutivo que se ha dado entre la justicia constitucional y las democracias.	1. Dignidad democrática de la ley. 1.1. Interpretación conforme de la ley. 1.2. Principio de deferencia hacia la legislatura democrática.  2. Circunstancias que provocan aparición de una objeción contramayoritaria contra la justicia constitucional.  3. Presunción de constitucionalidad de la ley. 3.1.1. <i>In dubio pro legislatore</i> . 3.1.2. Caracterización de la presunción. 3.2. Justificación de la presunción. 3.3. Graduación de la fuerza de la presunción. 3.3.1. Por	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)

		<p>participación directa del electorado en la aprobación de la norma.</p> <p>3.3.2. Inversión de la presunción.</p> <p>3.3.2.1. Por protección de la igualdad desde la deferencia.</p> <p>3.3.2.2. Por protección de la igualdad desde la sospecha.</p> <p>3.4. Por consenso parlamentario.</p> <p>3.5. Por consenso extraparlamentario.</p> <p>3.6. Decisiones intermedias.</p>			
<p><b>Unidad 3</b></p> <p><b>Tensiones entre justicia constitucional y democracia</b></p>	<p>Identifica desde su perspectiva como estudiante de Derecho las tensiones que existen entre la justicia constitucional y los sistemas democráticos.</p>	<p>1. Introducción al debate.</p> <p>2. Tensión entre democracia y derechos.</p> <p>2.1. Constitucionalismo fuerte.</p> <p>2.2. Debilitamiento del constitucionalismo.</p> <p>3. Entre humildad y arrogancia.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)</p>
<p><b>Unidad 4</b></p> <p><b>Modelos de justicia constitucional (I)</b></p>	<p>Asume la responsabilidad que tiene como futuro profesionalista del Derecho para promover</p>	<p>1. El sistema de justicia constitucional americano.</p> <p>2. El constitucionalismo</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo</p>

	<p>el Estado Constitucional a través del análisis de los principios que fundamentan y justifican la democratización de la teoría de la justicia constitucional.</p>	<p>mo basado en el <i>Common law</i>.</p> <p>3. El control judicial de constitucionalidad.</p> <p>4. El gobierno de los jueces.</p> <p>5. Los sectores de la justicia constitucional.</p> <p>5.1. Jurisdicción constitucional de la libertad.</p> <p>5.2. Jurisdicción constitucional orgánica.</p> <p>5.3. Jurisdicción constitucional internacional y transnacional.</p>	<p>previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>		<p>de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)</p>
<p><b>Unidad 5</b></p> <p><b>Modelos de justicia constitucional (II)</b></p>	<p>Identifica los comportamientos y acciones de ilegalidad que se dan en México, y establece su compromiso ético para ser promotor de la justicia como bien superior del marco social y democrático de derecho.</p>	<p>1. Los orígenes de la justicia constitucional en Europa.</p> <p>2. La expansión de la justicia constitucional en Europa en el siglo XXI.</p> <p>3. ¿Existe un modelo europeo de justicia constitucional?</p> <p>4. Justicia constitucional y democracia.</p> <p>5. Justicia constitucional local.</p> <p>5.1. Desarrollo.</p> <p>5.2. Presupuestos.</p> <p>5.3. Tipología.</p> <p>5.4. Alcances.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo.</p>
<p><b>Unidad 6</b></p> <p><b>Modelos de justicia</b></p>	<p>Identifica los comportamientos y acciones de ilegalidad</p>	<p>1. Los modelos mixtos de justicia constitucional.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar</p>	<p>Estrategias de aprendizaje como:</p>

<b>constitucional (III)</b>	que se dan en México, y establece su compromiso ético para ser promotor de la justicia como bien superior del marco social y democrático de derecho.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La expansión de estos modelos.</li> <li>3. Desarrollos.</li> <li>4. Presupuestos.</li> <li>5. Tipologías.</li> <li>6. Alcances.</li> </ol>	profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	por el grupo de estudiantes.	Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo.
<b>Unidad 7</b> <b>Paradigmas de la justicia constitucional</b>	Busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos mediante instituciones jurisdiccionales independientes y a través de criterios que otorguen certeza y predictibilidad jurídica a la ciudadanía.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La teoría democrática en la organización y gobierno del poder judicial.</li> <li>2. El modelo dominante.</li> <li>3. Los sectores de la justicia constitucional. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Jurisdicción constitucional de la libertad.</li> <li>3.2. Jurisdicción constitucional orgánica.</li> <li>3.3. Jurisdicción constitucional internacional y transnacional.</li> </ol> </li> <li>4. Bases teóricas de la interpretación jurisdiccional y el problema de la discreción judicial.</li> </ol>	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).
<b>Unidad 8</b> <b>Discreción judicial</b>	Utiliza las herramientas adecuadas para el análisis de determinados problemas y plantea soluciones objetivas a los mismos. No sólo comprende	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indeterminación del texto constitucional. <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Ambigüedad y vaguedad.</li> <li>1.2. Conceptos esencialmente controvertidos.</li> <li>1.3. Colisiones entre disposiciones.</li> </ol> </li> </ol>	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje

	<p>aquello que está expresado formalmente en las disposiciones constitucionales, sino también, analiza la interactividad de los valores que la inspiran y que constituyen las llamadas bases de la institucionalidad.</p>	<p>2. Constitución de detalle. 2.1. Preferencia por cláusulas específicas. 2.2. Reducción de la discreción judicial.</p> <p>3. Discreción fuerte. 3.1. Modelo de discreción fuerte.</p> <p>4. Discreción débil. 4.1. Modelo de discreción débil.</p> <p>5. Interpretación vs. invención.</p>	<p>d, compromiso.</p>		<p>Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p>
<p><b>Unidad 9</b> <b>Los desafíos de la justicia constitucional</b></p>	<p>Identifica a través del análisis y estudio de casos jurisdiccionales sistemáticos, que el principal desafío que enfrentan los juzgadores mexicanos es cumplir con la obligación constitucional de proteger los derechos humanos.</p>	<p>1. Teoría de la discrecionalidad judicial: teoría de la completitud vs teoría de la indeterminación de las normas constitucionales</p> <p>2. Los poderes del juez constitucional y su legitimación democrática</p> <p>3. Tribunal constitucional y jurisdicción ordinaria</p> <p>4. Funciones del juez en los procesos constitucionales</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p>
<p><b>Unidad 10</b> <b>Teoría general del amparo. Control de constitucionalidad</b></p>	<p>Identifica a través del análisis y estudio de casos jurisdiccionales los principios,</p>	<p>1. Principio de supremacía constitucional.</p> <p>2. Principio de rigidez constitucional.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de</p>



	modelos y sistemas de control constitucional.	3. Control de la constitución. 3.1. Causas.  4. Órgano de control de la constitución. 4.1. Función. 4.2. Órgano político. 4.3. Órgano jurisdiccional. 4.4. Vía de acción. 4.5. Vía de excepción.	establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.		Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).
<b>Unidad 11</b> <b>El amparo en perspectiva comparada</b>	Presenta el diseño de un proyecto que promueve el diálogo jurisprudencial a través de la utilización de herramientas procedimentales en materia de garantías, tratados, modelos y métodos constitucionales e internacionales que permiten hacer justiciable los derechos fundamentales de las personas.	1. Modelos de amparo a nivel local.  2. Amparo comparado. 2.1. España. 2.2. Alemania. 2.3. Colombia. 2.4. Chile. 2.5. Argentina. 2.6. Estados Unidos de América.	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).

### 8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
<b>1.- Desarrollo del Conocimiento</b>	
Exámenes parciales	70%
Tareas	10%
Proyectos	10%
Participación en el aula	10%
<i>Promedio</i>	<u>100%</u>

Examen Final	100%
<b>2.- Desarrollo de Habilidades</b>	
Trabajo en equipo	20%
Comunicación oral y escrita	40%
Planteamiento y solución de problemas	<u>40%</u>
Promedio	100%
<b>3.-Desarrollo de Actitudes</b>	
Responsabilidad	40%
Colaboración	40%
Compromiso	<u>20%</u>
Promedio	100%
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>100%</b>

#### 10.- Películas recomendadas para la asignatura:

- “12 hombres sin piedad” DIR: SIDNEY LUMET, 1957 (EE.UU.) “
- “Vencedores o vencidos” DIR: STANLEY KRAMER, 1961 (EE.UU.)
- “Matar a un ruiseñor” DIR: ROBERT MULLIGAN, 1962 (EE.UU.)

#### Bibliografía

- AARNIO, Aulis, *Bases teóricas de la interpretación jurídica*, Fundación Coloquio jurídico europeo, Madrid, 2010.
- CARBONELL, Miguel (comp.), *Jueces y derechos problemas contemporáneos*, Porrúa, México, 2004.
- CARRANCO ZÚÑIGA, Joel, *Amparo directo contra leyes*, 4a. ed., México, Porrúa, 2009.
- CHAMORRO BERNAL, Franciso, *La tutela judicial efectiva. Derechos y garantías procesales derivados del artículo 24.1 de la Constitución*, Bosch, México, 1994.
- LAMBERT, Edouard, *El gobierno de los jueces*, Tecnos, Madrid, 2010.
- FERRAJOLI, Luigi, y otros, *Un debate sobre el constitucionalismo. Monográfico revista Doxa número 34*. Trad. N. Guzmán. Madrid: Marcial Pons – Doxa, 2012.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *La acción constitucional de amparo en México y España: estudio de derecho comparado*, México, Porrúa-UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- \_\_\_\_\_, *Juicio de amparo e interés legítimo: la tutela de los derechos difuso y colectivos*, 2a. ed., México, Porrúa, 2004.
- FERRERES Comella, Víctor, *Justicia constitucional y democracia*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2ª edición,

- 2007.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (coords.), *El derecho de amparo en el mundo*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa-Konrad-Adenauer-Stiftung, 2006.
  - \_\_\_\_\_, y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Porrúa, México, 7ª edición, 2011.
  - \_\_\_\_\_, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999.
  - FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano*. 2ª edición. México. Porrúa, 2011.
  - GARCÍA MORELOS, Gumesindo, *El amparo hábeas corpus: estudio comparado México-Argentina*, México, ABZ, 1998.
  - GARGARELLA, Roberto, *La teoría democrática en la organización y gobierno del poder judicial*, en L. Aguiar de Luque (Dir.), *El gobierno del poder judicial. Una perspectiva comparada*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.
  - GROPPPI, Tania, *Introducción: a la búsqueda de un modelo europeo de justicia constitucional*, en T. Groppi, A. Celotto y M. Olivetti (Coords.) *La justicia constitucional en Europa*. México, Fundap, 2004.
  - IGLESIAS VILA, Marisa, *El problema de la discreción judicial. Una aproximación al conocimiento jurídico*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.
  - KRAMER, Larry D., *Constitucionalismo popular y control de constitucionalidad*, Marcial Pons, Madrid, 2011.
  - MARTÍNEZ ABREU, Ernesto, “Los principios fundamentales del juicio de amparo. Una visión hacia el futuro”, en González Oropeza, Manuel y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (coords.), *El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011, t. I.
  - ROSARIO RODRÍGUEZ, Marcos del y GIL RENDÓN, Raymundo, “El juicio de amparo a la luz de la reforma constitucional de 2011”, *Quid iuris*, vol. 15, año 6, diciembre 2011, pp. 57-73.
  - SAGER, Lawrence, *Juez y democracia. Una teoría de la práctica constitucional norteamericana*, Marcial Pons, Madrid, 2007.
  - SILVA RAMÍREZ, Luciano, *El control judicial de la constitucionalidad y el juicio de amparo en México*, México, Porrúa-UNAM, Facultad de Derecho, 2008.
  - VICENTE SOLA, Juan, *Control judicial de constitucionalidad*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2001.
  - WALUCHOW, Wilfrid, *Una teoría del control judicial de constitucionalidad basada en el common law. Un árbol vivo*, Marcial Pons, Madrid, 2009.
  - ZAGREBELSKY, *El Derecho dúctil. Ley, derechos justicia*. Traducción de Marina Gascón. 6ª edición. Madrid, Trotta, 2005.

